



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

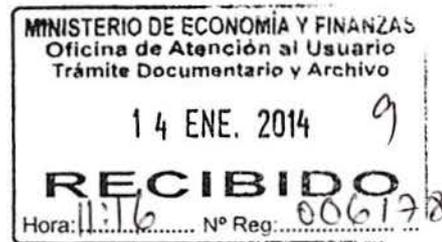
CARGO

0371.2013

Lima, 13 de enero de 2014

Carta N° 002 -GPP/2014

Señor
RODOLFO ACUÑA NAMIHAS
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Presente.-



Asunto: Presentación de Copia de la Resolución de las Modificaciones Presupuestales del mes de diciembre 2013

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para remitirle adjunto Copia de la Resolución de Gerencia General N° 026-2014-GG/OSIPTEL, que aprueba las modificaciones presupuestales complementarias correspondiente al mes de diciembre del año fiscal 2013.

De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución Directoral N° 029-2012-EF/50.01, artículo 1° sobre el Cuadros de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2013, correspondientes a los niveles de Gobierno Nacional y Gobierno Regional.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


DAVID VILLAVICENCIO FERNANDEZ
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 026-2014-GG/OSIPTEL

Lima, 10 de enero de 2014

VISTO:

Visto el Informe N° 005-GPP/2014, mediante el cual se solicita la aprobación de las modificaciones presupuestales correspondientes al mes de diciembre de 2013;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29951 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 se aprobó la asignación presupuestal al Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, correspondiente al ejercicio fiscal 2013;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 097-2012-PD/OSIPTEL de fecha 18 de diciembre de 2012 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos del OSIPTEL correspondiente al Año Fiscal 2013;

Que, en el literal b.i) del numeral 20.1 del Art. 20° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" del año fiscal 2013, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2013-PD/OSIPTEL de fecha 24 de enero de 2013, se delegó en el Gerente General la facultad de aprobar modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático;

Que, en este marco es necesario formalizar las modificaciones presupuestales en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora (01265) – Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones, entre grupos genéricos del gasto, sin variar el monto asignado al Pliego Presupuestario, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 40° y 41° del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF;

De conformidad con lo estipulado en los artículos 40° y 41° del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" del año 2013, relativas al Presupuesto y su modificación;

En uso de las facultades conferidas por el Reglamento General del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 008-2001-PCM; y con la conformidad de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de la Gerencia de Asesoría Legal;





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de Unidades Ejecutoras, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora (01265) - Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones durante el mes de diciembre de 2013.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese,



JORGE ANTONIO APOLONI QUISPE
GERENTE GENERAL



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE DICIEMBRE - 2013

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 019 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

RESOLUCION : 026-2014-GG/OSIPTEL

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

ACCIONES CENTRALES

5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	2	09	5	2	3	0	538,954
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2	09	5	2	1	122,428	0
		2	09	5	2	3	14,713	0
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	2	09	5	2	1	0	9,720
		2	09	5	2	2	0	14,081
		2	09	5	2	3	86,004	0
		2	09	6	2	6	1,196,710	0
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2	09	5	2	1	0	7,800
		2	09	5	2	3	0	56,665
5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	2	09	5	2	1	0	26,000
		2	09	5	2	3	0	104
5000007	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	2	09	5	2	1	9,800	0
		2	09	5	2	2	7,806	0
		2	09	5	2	3	1,577	0

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

5000828	GESTION DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	2	09	5	2	2	6,275	0
		2	09	5	2	3	0	72,731
5001009	ORIENTACION E INFORMACION A LA COMUNIDAD	2	09	5	2	3	0	205,176
		2	09	6	2	6	0	291,982
5001110	PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	2	09	5	2	1	0	14,260
		2	09	5	2	3	0	7,368
5001212	SOLUCION DE RECLAMOS Y CONTROVERSIAS	2	09	5	2	1	7,980	0
		2	09	5	2	3	0	8,400



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE DICIEMBRE - 2013
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 019 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

RESOLUCION : 026-2014-GG/OSIPTTEL

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
			CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
5001241 SUPERVISION Y FISCALIZACION DE SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES	2	09	5	2	1	0	82,428
	2	09	5	2	3	0	117,624
TOTAL RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						1,453,293	1,453,293
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						1,453,293	1,453,293
TOTAL RESOLUCION :						1,453,293	1,453,293



Jorge Antonio Apoloni Quispe
JORGE ANTONIO APOLONI QUISPE
 PERSONA DEL G
 Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones

David Villavicencio

DAVID VILLAVICENCIO
 Gerente de Planeamiento y Presupuesto
 Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones
FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO